DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2626247

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Arica y Parinacota

RESUELVE LO QUE INDICA EN RELACIÓN AL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE PERMISOS ORIGINARIOS OTORGADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA Y ARICA

(Resolución)

Núm. 218 exenta.- Arica, 19 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”; la Ley Nº 19.880, que “Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado”; el Decreto Supremo N° 265, de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el “Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica con la República del Perú, incorporado como Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial N° 3 del Tratado de Montevideo de 1980”; el Acta de la XIII Reunión del Grupo Mixto de Transporte Fronterizo Tacna-Arica, de fecha 7 de noviembre de 2023; las resoluciones exentas N° 1.677, de fecha 8 de octubre de 2001, que "Aprueba Requisitos para Otorgamiento de Permisos en Servicio Arica-Tacna", N° 1.456, de fecha 3 de agosto de 2006, que "Aprueba Concurso de Antecedentes para Adjudicarse Permisos Definitivos para prestar Servicios de Transporte Internacional de Pasajeros entre Arica y Tacna", N° 2.147, de fecha 17 de noviembre de 2006, que "Aprueba 2° Concurso de Antecedentes para Adjudicarse Permisos Definitivos para prestar Servicios de Transporte Internacional de Pasajeros entre Arica y Tacna", y N° 1.537, de fecha 27 de junio de 2013, que "Aprueba Bases de Licitación para Otorgar Permisos Definitivos para prestar Servicios de Transporte Internacional de Pasajeros entre Arica y Tacna", todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; y la demás normativa que resulte aplicable.

Considerando:

1. Que, el Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, citado en Vistos, en su artículo 1° regula cuatro modalidades de servicio colectivo, a saber: (a) entre las ciudades de Arica y Tacna, (b) entre el aeropuerto de Arica y la ciudad de Tacna, (c) entre el aeropuerto de Tacna y la ciudad de Arica y (d) entre ambos aeropuertos. Asimismo, establece que, para efectuar dichos servicios, los transportistas deberán contar con los correspondientes permisos originario y complementario, ejecutar las condiciones de operación y respetar lo dispuesto para los terminales e identificación de vehículos.

2. Que, por medio de la dictación de las resoluciones exentas N° 1.677, N° 1.456, N° 2.147 y N° 1.537, todas citadas en Vistos, se llamó a distintos concursos de antecedentes y licitaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

para adjudicar permisos originarios a empresas chilenas. Como consecuencia de esos llamados, se adjudicaron en total 1.900 cupos asientos, sin existir vacantes disponibles.

3. Que, atendidos los múltiples procesos a lo largo de 23 años, el cambio de vehículos habilitados en el marco de cada permiso otorgado, así como las revocaciones de dichos permisos, fue necesario practicar una revisión completa de los permisos otorgados, modificados y revocados.

4. Que, analizados los compromisos asumidos en la XIII Reunión del Grupo Mixto de Transporte Fronterizo Tacna-Arica, citada en Vistos, se aprecia que en el punto 2. se incluye el compromiso de la agilización del control fronterizo del transporte de pasajeros, mediante la comunicación del padrón actualizado de transportistas autorizados, los vehículos habilitados y la identificación de conductores. En concordancia, en el punto 5., se asume el compromiso en cuanto a fiscalización del transporte de pasajeros Tacna-Arica, poniendo énfasis en erradicar la informalidad en el servicio.

5. Que, para dar cumplimiento a los compromisos señalados en el Considerando Cuarto, ha sido necesario iniciar un proceso de ordenamiento de los permisos originarios emitidos, mediante la revisión de las resoluciones que los otorgaron y el actual cumplimiento de los requisitos dispuestos para el desarrollo del servicio autorizado, a fin de establecer con total claridad los permisos vigentes y los vehículos habilitados; proceso a partir del cual se estableció la nómina que se incorpora en el Resuelvo Primero de la presente Resolución. Asimismo, a partir de este proceso será necesario dar inicio a los procedimientos sancionatorios que correspondan, en el marco de la Ley N° 19.880, citada en Vistos.

Resuelvo:

1° Póngase en conocimiento la siguiente nómina preliminar, que contiene un listado de empresas, vehículos y conductores, resultante del proceso de revisión de los permisos originarios otorgados en el marco del Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, que cuentan con resolución exenta chilena vigente y en orden; el correspondiente documento de idoneidad vigente y en orden; vehículos autorizados dentro de los años de antigüedad permitidos; y domicilio declarado en la comuna de Arica:

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
1.	Ricardo Antonio Torres Pizarro	Taxi Aeropuerto	BCYV41	Ricardo Antonio Torres Pizarro
2.	Jose de la Cruz Lopez Lopez	Taxi Aeropuerto	BJVP13	Jose de la Cruz Lopez Lopez
3.	Irenio Rosel Garrido Burgos	Taxi Aeropuerto	KWVY36	Irenio Rosel Garrido Burgos
4.	Eugenio Miguel Arias Nuñez	Taxi Aeropuerto	BCYT665	Eugenio Miguel Arias Nuñez
5.	Jaime Antonio Barra Castillo	Taxi Aeropuerto	TDGT10	Jaime Antonio Barra Castillo
6.	Carlos del Carmen Liberona Liberona	Taxi Aeropuerto	BJWL74	Carlos del Carmen Liberona Liberona
7.	Juan Carlos Luza Rubio	Taxi Aeropuerto	BJWL56	Juan Carlos Luza Rubio
8.	Gilberto Ramirez Zavala	Taxi Aeropuerto	BCYT95	Gilberto Ramirez Zabala
9.	Juan Manuel Quintana Fuentes	Taxi Aeropuerto	JPHD717	Humerto Rafael Villca Poma
10.	Alba de las Rosas Bueno Carrasco	Taxi Aeropuerto	RVHC47	Raul Orlando Rojas Gomez
11.	Eduardo Blas Rivas Montalba	Taxi Aeropuerto	KXGT50	Eduardo Blas Rivas Montalva
12.	Carlos Francisco Segovia Morales	Taxi Aeropuerto	LYKX21	Carlos Francisco Segovia Morales
13.	María Isabel Vasquez Lizarraga	Taxi Aeropuerto	HPYJ50	Sergio Enrique Hernandez Carcamo
14.	Rodrigo Alexis Rivas Fernandez	Taxi Aeropuerto	JFLD86	Rodrigo Alexis Rivas Fernandez
15.	Juan Carlos Danilo Garay Morales	Taxi Aeropuerto	PKSL77	Andres Alejandro Gujardo Gahona
16.	Juan Carlos Danilo Garay Morales	Taxi Aeropuerto	BJVR27	Juan Carlos Danilo Garay Morales
17.	Franciso Javier Estrada Fuentes	Taxi Aeropuerto	SXDS66	Francisco Javier Estrada Fuentes

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
18.	Pedro Alvarado Codoceo	Taxi Aeropuerto	GSXK77	Guillermo Marcelo Fritis Vargas
19.	Paola Viviana Medina Hinojosa	Taxi Aeropuerto	LKYP98	Ernesto Armando Romero Perez
20.	William Freddy Avilán Moreno	Taxi Aeropuerto	LHLH25	William Freddy Avilan Moreno
21.	Carmen Gloria Zegarra Vargas	Taxi Aeropuerto	BCYT19	Patricio Aljandro Vilches Torrejón
22.	Victor Manuel Acosta Tara	Taxi Aeropuerto	BJVP60	Victor Manuel Acosta Tara
23.	Flavio Humberto Hernandez Vasquez	Taxi Aeropuerto	BJVL86	Flavio Humberto Hernandez Vasquez
24.	Oscar Rodolfo Faundez Gutierrez	Taxi Aeropuerto	LSW54	Oscar Rodolfo Faundez Gutierrez
25.	Florencio Colque Brañez	Taxi Aeropuerto	STCV60	Ivan Espinoza Huerta
26.	Jose Patricio Muñoz Caro	Taxi Aeropuerto	BCYR48	Jose Patricio Muñoz Caro
27.	Carlos Mario Quiroz Mella	Taxi Aeropuerto	KSZB394	Mario Orlando Araya Aguilera
28.	Karen Pamela Loch Espina	Taxi Aeropuerto	LRTW79	Ivan Jacob Torres Fuentes
29.	Plácido Eligio Vallejos Perez	Taxi Aeropuerto	PFPY98	José Fernando Muñoz Espinoza
30.	Juan Manuel Acosta Cabrera	Taxi Aeropuerto	BJVL72	Juan Manuel Acosta Cabrera
31.	Arturo Vargas Flores	N° 784/23-Bus Internacional	GRJ61	Arturo Vargas Flores
32.	Bernardo Manuel Quispe Sanga	N° 440/21-Bus Internacional	DHDV92	Angel Domingo Flores Chamarro
33.	Maritza Ximena Zolezzi Carvallo	N° 667/23-Bus Internacional	JZRT49	Hernan Edmundo Fernandez Lara
34.	Maritza Ximena Zolezzi Carvallo	N° 620/24-Bus Internacional	TGTB63	Sergio Fernando Carmona Araya
35.	Ana Maria Fernandez Rivera	N° 464/21-Bus Internacional	HXWL27	Luis Espinoza Droguett
36.	Ana Maria Fernandez Rivera	N° 463/21-Bus Internacional	FXVV93	Jorge Alberto Rojas Cortes
37.	Maria Rosa Barrios Caceres	N° 394/24-Bus Internacional	FXVV75	Sebastian Augusto Barrios Caceres
38.	Maria Rosa Barrios Caceres	N° 411/21-Bus Internacional	FHFL50	Miguel Angel Flores Zegarra
39.	Madeline Nancy Quispe Sanga	N° 465/21-Bus Internacional	FWKY84	Gilberto Orlando Caballero yañez
40.	Manuel Timoteo Lobera Gamboa	N° 413/21-Bus Internacional	KXGR56	Luis Eduardo Canaviri Ingala
41.	Manuel Timoteo Lobera Gamboa	N° 497/23-Bus Internacional	FCTY88	José Luis Silva Gonzalez
42.	Transortes Jhonathan Blanco Solis EIRL.	N° 345/24-Bus Internacional	DRVL53	Adrian Mucho Villalva
43.	Germain Lino Colque Condore	N° 182/23-Bus Internacional	BHGS53	Sergio Juan Tancara
44.	Germain Lino Colque Condore	N° 543/21-Bus Internacional	XR5304	Carlos Alberto Medina Chiri
45.	Germain Lino Colque Condore	N° 453/24-Bus Internacional	DDDJ11	Nicolas Castillo Colque
46.	Palmira del Carmen Pinto Riveros	N° 421/21-Bus Internacional	THZC28	Juan Guido Guarachi Toledo
47.	Palmira del Carmen Pinto Riveros	N° 419/21-Bus Internacional	JBDJ70	Vicente Huallipe Huanco
48.	Palmira del Carmen Pinto Riveros	N° 412/21-Bus Internacional	JXTR85	Leonardo Barrios Bonifacio
49.	Washington Pascual Martinez Espejo	N° 408/21-Bus Internacional	KYDL95	Rodrigo Fernando Martinez Pinto
50.	Magdalena del Carmen Colque Condore	N° 409/21-Bus Internacional	ZL8052	Percy Alexander Huallipe Zuñiga/ Rony alexander Chiri Ponce
51.	Magdalena del Carmen Colque Condore	N° 462/21-Bus Internacional	GCSR63	Rony Alexander Chiri Ponce

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
52.	Dante Antonio Martinez Espejo	N° 423/21-Bus Internacional	FTBJ43	Percy Quispe Condori
53.	Dante Antonio Martinez Espejo	N° 422/21-Bus Internacional	GGHE18	Jose Teodoro Ticahuanaca Tuco
54.	Dante Antonio Martinez Espejo	N° 401/21-Bus Internacional	LBFH91	Percy Acho Huallpa
55.	Myriam Luz Vasquez Choque	N° 402/21-Bus Internacional	FKBD24	Amadiel Eduardo Yañez Varas
56.	Myriam Luz Vasquez Choque	N° 403/21-Bus Internacional	BRHG76	Martin Canqui Mendizabal
57.	Myriam Luz Vasquez Choque	N° 38/24-Bus Internacional	FKBD24	Amadiel eduardo Yañez Varas
58.	Transp. Y Turismo Lauca Ltda.	N° 40/22-Bus Internacional	DZZF31	Rolando Silva Condore
59.	Transp. Y Turismo Lauca Ltda.	N° 130/24-Bus Internacional	TDZY18	Moises Walter Rios Paredes
60.	Antonio Raul Vildoso Guillermo	N° 38/24-Taxi Internacional	DYPF83	Antonio Raul Vildoso Guillermo
61.	David Eduardo Brañez Mamani	N° 293/24-Taxi Internacional	TDHL67	David Eduardo Brañez Mmani
62.	Emp.de Transp.Turistico Oviedo Hnos. Ltda	N° 274/22-Taxi Internacional	CGRY25	Cesar Javier Mamani Ramos
63.	Ulises Chiri Gallegos	N° 102/22-Taxi Internacional	CHYJ33	Ulises Chiri Gallegos
64.	Jaime Perez Condori	N° 192/22-Taxi Internacional	CDJX29	Jaime Perez Condori
65.	Martin Sergio Coya Cayo	N° 130/22-Taxi Internacional	WLY97	Martin Sergio Coya Cayo
66.	Mari Corazon Gema Olmos Fujito	N° 399/21-Taxi Internacional	LHLD246	Isaac Raul Zurita Cabero
67.	Maria Corazon Gema Olmos Fujito	N° 309/21-Taxi Internacional	LDTX10	Alex Segundo Flores Cordova
68.	Jose Felindo Rifo Lagos	N° 360/24-Taxi Internacional	RKLR68	Jose Felindo Rifo Lagos
69.	Bernardo Segundo Rojas Godoy	N° 269/22-Taxi Internacional	JYSH94	Rigel Ernesto Jara Monsalvez
70.	Wilberto Alexis Sepulveda Ramirez	N° 228/22-Taxi Internacional	FXDD37	Enrique Isidro Lima Perez
71.	Wilberto Alexis Sepulveda Ramirez	N° 287/23-Taxi Internacional	SCCF85	Andrea Del Carmen Ossandon Vega
72.	Bruna Teresa Castro Colque	N° 279/23-Taxi Internacional	FPGX56	Fernando Chata Ccalli
73.	Daniza Elizabeth Terrazas Soto	N° 847/23-Taxi Internacional	FZLC13	Daniza Elizabeth Terrazas Soto
74.	Leonel Pedro Lagos Vergara	N° 317/22-Taxi Internacional	PBSF909	Yul Adan Pinto Suarez
75.	Leonel Pedro Lagos Vergara	N° 5/23-Taxi Internacional	SGFB11	Leonel Pedro Lagos Vergara
76.	Carlos Aliro Godoy Sanchez	N° 16/23-Taxi Internacional	SBRT79	Willie Jorge Dávila Zeballos
77.	Lorena de las Merecedes Olivarez Delgado	N° 288/21-Taxi Internacional	LHKS73	Lorena de las Mercedes Olivarez Delgado
78.	Arnaldo Alfaro Peralta	N° 264/24-Taxi Internacional	GDRL64	Arnaldo Alfaro Peralta
79.	Daniel Antonio Diaz Alvarez	N° 783/23-Taxi Internacional	BPVV.97	Daniel Antonio Diaz Alvarez
80.	Jose Felindo Rifo Rojas	N° 316/22-Taxi Internacional	RGVR68	Jose Felindo Rifo Lagos
81.	Manuel Abel Choquechambe Mamami	N° 811/23-Taxi Internacional	FZLC12	Abel Lorenzo Choquechambe Cárdenas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
82.	Nelson Voltaire Fuentes Chila	N° 116/22-Taxi Internacional	CFPV21	James dick Cornejo Rojas
83.	Angel Americo Paredes Siles	N° 194/22-Taxi Internacional	BSCP86	Angel Amercio Paredes Siles
84.	Rosa Anquise Vargas	N° 886/22-Taxi Internacional	KCSR34	Moises Yapurasi Pacco
85.	Rosa Anquise Vargas	N° 318/22-Taxi Internacional	LFWY29	Moises Yapurasi Pacco
86.	Orlando Antonio Ramirez Cayo	N° 243/22-Taxi Internacional	FJTW40	Orlando Antonio Ramirez Cayo
87.	Yudith Guadalupe Zegarra Andia	N° 291/21-Taxi Internacional	KPHX78	Erick George Flores Pinto
88.	Elsa Enriqueta del Carmen Telente Carrasco	N° 960/22-Taxi Internacional	PLSP14	Fernando Patricio Villagra Telente
89.	César Daniel Flores Rivera	N° 495/23-Taxi Internacional	DXKD31	César Daniel Flores Rivera
90.	Evaristo Florencio Morales Cortez	N° 904/22-Taxi Internacional	PJTW66	Evaristo Florencio Morales Cortez
91.	Luis Ivan Ascuña Lopez	N° 781/23-Taxi Internacional	SZKB66	Luis Ivan Ascuña Lopez
92.	Ariel Esteban Vega Cabrera	N° 2/24-Taxi Internacional	GDSZ73	Ariel Esteban Vega Cabrera
93.	Javiera Alejandra Plaza Montero	N° 659/24-Taxi Internacional	BPBL26	Elvis Antonio Flores Paredes
94.	Javiera Alejandra Plaza Montero	N° 252/22-Taxi Internacional	CVRL36	Elvis Antonio Flores Paredes
95.	Sara Edith Centeno Calderón	N° 185/24-Taxi Internacional	SYKT17	Gregorio Centeno Chino
96.	Andres Pablo Sologuren Salfate	N° 18/22-Taxi Internacional	BSCY77	Andres Pablo Sologuren Salfate
97.	Hugo Miguel Soliz Soliz	N° 301/21-Taxi Internacional	LFWY28	Hugo Miguel Soliz Soliz
98.	Hugo Miguel Soliz Soliz	N° 241/22-Taxi Internacional	CPKG14	Hugo Miguel Soliz Soliz
99.	Ivan Guerrero Galvez	N° 660/24-Taxi Internacional	CXSY16	Ivan Guerrero Galvez
100.	Silvia Chiri Gallegos	N° 515/21-Taxi Internacional	RHXK43	Ronal Rejas Cortez
101.	Anselmo Leonardo Aracena Valdovinos	N° 280/23-Taxi Internacional	SSTP80	Jorge Alberto Castro Carpio
102.	Anselmo Leonardo Aracena Valdovinos	N° 324/24-Taxi Internacional	CLLL87	Jorge Arturo Barros Rothhkegel
103.	Marianela Berta Palacios Ossandon	N° 37/24-Taxi Internacional	GDRJ13	Alfredo Fernando Humire
104.	Tomas del Carmen Quijada Castro	N° 207/23-Taxi Internacional	CLBZ40	Narcisco Mamani Ramos
105.	Bruna Teresa Castro Colque	N° 92/22-Taxi Internacional	WL8147	Jhonny Hector Guillen Torres
106.	Pedro Walter Cotrado Ticona	N° 1/23-Taxi Internacional	CGBB26	Pedro Walter Cotrado Ticona
107.	Raul Ricardo Mamani Garcia	N° 477/23-Taxi Internacional	FZBS94	Yordan KARHEM Cori Salluca
108.	Jaime Eduardo Lanchipa Ara	N° 930/22-Taxi Internacional	WN3420	Kelvin Jose Rios Olazabal
109.	Jaime Eduardo Lanchipa Ara	N° 876/22-Taxi Internacional	PLSR76	Jaime EDUARDO Lanchipa Ara
110.	María Teresa Balsebre Olaran	N° 707/24-Taxi Internacional	CFPR48	Wilber Hugo Chambilla Castillo
111.	Eduardo Adolfo Vasquez Cruz	N° 805/23-Taxi Internacional	GDRJ12	Eduardo Adolfo Vasquez Cruz
112.	Betty del Carmen Henriquez Apon	N° 947/22-Taxi Internacional	CRRF69	Edgar Gerardo Calizaya Andia

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
113.	Gladys Soledad Humire Cuentas	N° 928/22-Taxi Internacional	BGZK77	Juan Pedro Cabrera Humire
114.	Gladys Soledad Humire Cuentas	N° 235/22-Taxi Internacional	DFYB63	Juan Carlos Llaca Ninaja
115.	Gladys Soledad Humire Cuentas	N° 62/23-Taxi Internacional	CFZZ44	Javier Aquino Huanca
116.	Ruben Arsenio Santos Alanoca	N° 1/22-Taxi Internacional	HFWR43	Ruben Arsenio Santos Alanoca
117.	Carlos Francisco Luis Guerra Henríquez	N° 944/22-Taxi Internacional	CDKC28	Carlos Francisco Luis Guerra Henriquez
118.	Saúl Gabriel Santana Gonzalez	N° 301/22-Taxi Internacional	RFRW50	Saul Gabriel Santana Gonzalez
119.	Saúl Gabriel Santana Gonzalez	N° 17/22-Taxi Internacional	WL4621	Freddy Alejo Mamani Gallegos
120.	Cristian Mauricio Godoy Bustamante	N° 5/24-Taxi Internacional	GDCW98	Tomas del Carmen Quijada Castro
121.	María Magdalena Jelvez Gonzalez	N° 931/22-Taxi Internacional	RVXR37	Jader ahmed Salem Jelvez
122.	María Magdalena Jelvez Gonzalez	N° 82/24-Taxi Internacional	BPBR53	Jader ahmed Salem Jelvez
123.	Berenice Elizabeth CASTRO Araya	N° 279/22-Taxi Internacional	FWLF37	Julio Cesar Ccalli Condori
124.	Emp.de Transp. San Lorenzo Ltda.	N° 283/22-Taxi Internacional	FWLF36	Fidel Felipe Sumiano Mejia
125.	Emp. De Transp. San Lorenzo Ltda	N° 393/24-Taxi Internacional	TBLX58	Fidel Felipe Sumiano Mejia
126.	Emp.de Transp. San Lorenzo Ltda.	N° 877/22-Taxi Internacional	FWLD58	Luis Alberto Mami Vilca
127.	Emp.de Transp. San Lorenzo Ltda.	N° 902/22-Taxi Internacional	LYJZ69	Roger Olivares Mamani
128.	Johnny Rodrigo Flores Canqui	N° 738/24-Taxi Internacional	SWFS49	Pascual Bailon Perez Medina
129.	Johnny Rodrigo Flores Canqui	N° 429/24-Taxi Internacional	BPBL24	Mario Edgar Damian Condori
130.	Johnny Rodrigo Flores Canqui	N° 300/22-Taxi Internacional	LDTP47	Pascual Bailon Perez Medina
131.	Emp.de Transp.San Lorenzo Ltda.	N° 677/24-Taxi Internacional	DSGG70	Belisario Quispe Huanacuni
132.	Emp.de Transp.San Lorenzo Ltda.	N° 959/22-Taxi Internacional	KBLK43	Rolando Mamani Huanacuni
133.	Emp.de Transp.San Lorenzo Ltda.	N° 618/24-Taxi Internacional	PYTS89	Daniel Chipana Castro
134.	Emp.de Transp.San Lorenzo Ltda.	N° 411/24-Taxi Internacional	SYPG66	Jesus Basilio Vizcacho Chambilla
135.	Alejo Sirineo Castro Fuentes	N° 226/22-Taxi Internacional	JZRT30	Ruben Laura Chambilla
136.	Dennys Abel Quijada Espinoza	N° 27/24-Taxi Internacional	FLBB57	Ruben Laura Chambilla
137.	Marina Luz Salas Morales	N° 724/23-Taxi Internacional	CSPJ39	Mario Cesar Nicolas Escriba
138.	Marina Luz Salas Morales	N° 247/22-Taxi Internacional	DCPP46	Yuri Toño de la Cruz Robles
139.	Marina Luz Salas Morales	N° 218/23-Taxi Internacional	DJHH22	David Adrian Veliz Amado
140.	María Luisa Contreras Pairo	N° 576/23-Taxi Internacional	SJHJ98	Octaciano Llanos Arce
141.	Claudia Ester Cofré Castro	N° 277/22-Taxi Internacional	RFRS41	Macario Mendoza Pacovilca
142.	Gladys del Carmen Carrasco Adasme	N° 165/22-Taxi Internacional	BKGS22	Francisco Tomas Delmazo Carrasco
143.	Gladys del Carmen Carrasco Adasme	N° 249/22-Taxi Internacional	W8141	Jose Luis Lima Perez

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
144.	Isaac Raul Zurita Cabero	N° 84/22-Taxi Internacional	GDCW97	Isaac Raul Zurita Cabero
145.	Marcos Isaias Morales Cortez	N° 744/22-Taxi Internacional	BPUW83	Marcos Isaias Morales Cortez
146.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 342/24-Taxi Internacional	CGR87	Jorge Vargas
147.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 22/22-Taxi Internacional	BPBR56	Lucio Vargas
148.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 818/23-Taxi Internacional	WL3658	Erick Luis Andia Cohaila
149.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 155/17-Taxi Internacional	JYTB47	Luis Fidel Armando Andia Plaza
150.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 507/22-Taxi Internacional	BPBL27	Robby John Balboa Maquera
151.	Luis Fidel Armando Andia Plaza	N° 27/22-Taxi Internacional	BCXL60	Pedro Walter Cotrado Ticona
152.	Pedro Primitivo Gomez Mamani	N° 579/23-Taxi Internacional	CDJX34	Seferino Torres Aguilar
153.	Brigida del Carmen Candia Amaya	N° 706/24-Taxi Internacional	TGKV97	Eduardo Espinoza de la Vega
154.	Jose Estani Morales Cortez	N° 111/24-Taxi Internacional	SZKP75	Jose Estani Morales Cortez
155.	Claudia Andrea Morales Anquise	N° 852/23-Taxi Internacional	FCTC53	Santos Hugo Morales Cortez
156.	Victoria Teresa Mamani Terrazas	N° 217/22-Taxi Internacional	LVSL30	Deybi Abel Rómulo Llanos Mmani
157.	Renato Aldo Machiavello Morales	N° 740/22-Taxi Internacional	BPVW94	Renato Aldo Machiavello Morales
158.	Ana Cecilia Anquise CEA	N° 32/22-Taxi Internacional	HYSF98	Pedro Fernando Hinojosa CANDIA
159.	Sonia Eva Santana Gonzales	N° 358/24-Taxi Internacional	LHKV40	Jose Luis Challo
160.	Sonia Eva Santana Gonzales	N° 124/16-Taxi Internacional	XS1618	Luis Edgar Quispe Arratia
161.	Sonia Eva Santana Gonzales	N° 308/22-Taxi Internacional	RVJG77	Raul Eusebio Yufra Ramos
162.	Sonia Eva Santana Gonzales	N° 239/22-Taxi Internacional	FSSR58	Leonidas Calli Catachura
163.	Sonia Eva Santana Gonzales	N° 21/22-Taxi Internacional	RVJG56	Jose Luis Estrada Lubon
164.	Patricia Aracelli Vega Orellana	N° 285/23-Taxi Internacional	BRHG71	Ricardo Arturo Moron Rios
165.	Cristian Emilio Colque Aranibar	N° 693/23-Taxi Internacional	GBCS65	Cristian Emilio Colque Aranibar
166.	Bella Susana Gonzalez Lorca	N° 404/24-Taxi Internacional	KYDD87	Daniel Jorge Ortiz Molina
167.	Flor Roxana Perochena Rodriguez	N° 202/22-Taxi Internacional	FYPJ91	Cesar Mullo Choque
168.	Flor Roxana Perochena Rodriguez	N° 297/22-Taxi Internacional	CHYR18	Flor Roxana Perochena Rodriguez
169.	Fernando Patricio Villagra Telente	N° 442/24-Taxi Internacional	GGYI85	Yokko Emilio Manrique Castro
170.	Angelo Cristian Vega Cabrera	N° 748/23-Taxi Internacional	SWFV68	Juan Ignacio Rivas Alarcon
171.	Celia Soledad Flores Chipana	N° 15/22-Taxi Internacional	WN3453	Oliver Omar Navarro Mamani
172.	Guillermina Callacondo Candia	N° 275/22-Taxi Internacional	BCXH39	Guillermina Callacondo Candia
173.	Ruperto Claudio Vergara Cruz	N° 589/23-Taxi Internacional	SVST22	Ruperto Claudio Vergara Cruz
174.	Lucio Vargas Paredes	N° 937/22-Taxi Internacional	RVXR39	Jorge Kuis Vargas Pacoli

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	RESOLUCIÓN	VEHÍCULO	CONDUCTORES
175.	Olga Ernestina Aguirre Carmona	N° 713/23-Taxi Internacional	RSCH87	Anselmo Leonardo Aracena Valdovinos
176.	Olga Ernestina Aguirre Carmona	N° 342/21-Taxi Internacional	JBGR26	María Antonieta La Barrera Calderón
177.	Olga Ernestina Aguirre Carmona	N° 575/23-Taxi Internacional	CBZV60	Hugo Efren Marin Romero
178.	Janette Edith Condori Lanchipa	N° 253/22-Taxi Internacional	BRJZ52	Edgar Nelson Mamani Rivera
179.	Virna Sayonara de Lourdes Rodriguez Ortiz	N° 698/23-Taxi Internacional	FZLH97	Virna Sayonara de Lourdes Rodriguez Ortiz
180.	Nancy del Carmen Ortiz Mayea	N° 220/22-Taxi Internacional	RVJK44	Carlos Tomas Gonzalez Lapolla
181.	Margarita Anhua Choque	N° 355/21-Taxi Internacional	JPXJ56	Julio Tesillo Coaquira
182.	Juan Andres Cardozo Romero	N° 2/22-Taxi Internacional	KCBF28	Juan Andres Cardozo Romero
183.	Albertina del Carmen Luza Muñoz	N° 227/22-Taxi Internacional	RVJK45	Albertina del Carmen Luza Muñoz
184.	Rigoberto Vera Rojas	N° 7/24-Taxi Internacional	GCZY23	Rigoberto Vera Rojas
185.	Narciso Mamani Rmos	N° 473/23-Taxi Internacional	WN3637	Narcisco Mamani Ramos
186.	Maribel Geovana Huallipe Zuñiga	N° 189/22-Taxi Internacional	DBRH87	Melinton Huallipe Huanaco
187.	Rodrigo Andrés Mendez Tancara	N° 37/22-Taxi Internacional	CHYP99	Ely Lucio Caipe Limache
188.	Walter Manuel Brañez Mamani	N° 1145/19-Taxi Internacional	GVRL68	Walter Manuel Brañez Mmani
189.	Elena Barrueta Lubon	N° 424/24-Taxi Internacional	SYKK23	Rogelio Ccalli Chino
190.	Leslie Elizabeth Ortiz Rivera	N° 556/23-Taxi Internacional	FPXR75	Julio Raul Maquera Challo
191.	Nilton Pedro Pacci Padilla	N° 650/24-Taxi Internacional	BPBS58	Nilton Pedro Pacci Padilla
192.	Ivan Augusto Rojas Ayca	N° 276/22-Taxi Internacional	RCGY46	Ivan Augusto Rojas Ayca
193.	Jonathan Saul Condori Ramirez	N° 335/24-Taxi Internacional	LVSB42	Hernan Mollo Gomez
194.	Angelica del Carmen Torres Rozas	N° 856/22-Taxi Internacional	PZDX77	Angelica del Carmen Torres Rozas
195.	Carlos Alberto Choque Huanca	N° 214/24-Taxi Internacional	SODR82	Winder Luis Ordoñez Cordova
196.	Zulema del Carmen Cabrera Jofré	N° 749/23-Taxi Internacional	GCZY26	Esteban Zanga Mamani

2° Póngase en conocimiento la siguiente nómina preliminar que contiene un listado de empresas, vehículos y conductores, resultante del proceso de revisión de los permisos originarios otorgados en el marco del Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, que no cumplen con mantener resolución exenta chilena vigente y en orden; el correspondiente documento de idoneidad vigente y en orden; vehículos autorizados dentro de los años de antigüedad permitidos; y/o domicilio declarado en la comuna de Arica:

	EMPRESA	ESPECIFICACIONES
1	Antonio Raul Vildoso Guillermo	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
2	Ulises Chiri Gallegos	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
3	Martin Sergio Coya Cayo	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
4	Jose Felindo Rifo Lagos	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	ESPECIFICACIONES
5	Bruna Teresa Castro Colque	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
6	Leonel Pedro Lagos Vergara	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
7	Carlos Aliro Godoy Sanchez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
8	Arnaldo Alfaro Peralta	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
9	Daniel Antonio Diaz Alvarez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
10	Jose Felindo Rifo Rojas	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
11	Angel Americo Paredes Siles	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
12	Rosa Anquise Vargas	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
13	César Daniel Flores Rivera	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
14	Evaristo Florencio Morales Cortez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
15	Luis Ivan Ascuña Lopez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
16	Ariel Esteban Vega Cabrera	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
17	Javiera Alejandra Plaza Montero	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
18	Sara Edith Centeno Calderón	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
19	Andres Pablo Sologuren Salfate	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
20	Hugo Miguel Soliz Soliz	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
21	Ivan Guerrero Galvez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
22	Silvia Chiri Gallegos	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
23	Anselmo Leonardo Aracena	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
24	Bruna Teresa Castro Colque	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
25	Raul Ricardo Mamani García	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
26	Jaime Eduardo Lanchipa Ara	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
27	Betty Carmen Henriquez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
28	Gladys Soledad Humire Cuentas	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
29	Carlos Luis Guerra Henríquez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
30	Saúl Gabriel Santana Gonzalez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
31	Cristian Godoy Bustamante	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
32	María Jelvez Gonzalez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
33	Berenice Elizabeth Castro Araya	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
34	Emp.Transp. San Lorenzo Ltda.	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
35	Johnny Rodrigo Flores Canqui	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	EMPRESA	ESPECIFICACIONES
36	Alejo Sirineo Castro Fuentes	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
37	Claudia Ester Cofré Castro	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
38	Gladys Carrasco Adasme	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
39	Luis Fidel Armando Andia Plaza	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
40	Pedro Primitivo Gomez Mamani	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
41	Jose Estani Morales Cortez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
42	Renato Machiavello Morales	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
43	Ana Cecilia Anquise Cea	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
44	Sonia Eva Santana Gonzales	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
45	Patricia Aracelli Vega Orellana	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
46	Bella Susana Gonzalez Lorca	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
47	Roxana Perochena Rodriguez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
48	Celia Soledad Flores Chipana	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
49	Guillermina Callacondo Candia	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
50	Ruperto Claudio Vergara Cruz	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
51	Lucio Vargas Paredes	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
52	Margarita Anhua Choque	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
53	Juan Andres Cardozo Romero	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
54	Albertina Luza Muñoz	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
55	Rigoberto Vera Rojas	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
56	Maribel Huallipe Zuñiga	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
57	Elena Barrueta Lubon	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
58	Ivan Augusto Rojas Ayca	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
59	Jonathan Saul Condori Ramirez	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
60	Maritza Ximena Zolezzi Carvallo	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
61	Manuel Lobera Gamboa	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
62	Transp. Jonathan Blaco Solis EIRL	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
63	David Eduardo Brañez Mamani	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
64	Emp. Turistico Oviedo Hnos Ltda	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
65	Ulises Chiri Gallegos	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
66	Luis Eduardo Sepúlveda Bravo	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3° Póngase en conocimiento la siguiente nómina preliminar de empresas, resultante del proceso de revisión de los permisos originarios otorgados en el marco del Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, que no se presentaron al proceso de revisión:

	EMPRESA	ESPECIFICACIONES
1	Emp.Turistico Oviedo Hnos. Ltda.	Repite idénticos datos señalados en el Resuelvo N°1 de esta resolución
2	Luis Eduardo Sepúlveda Bravo	Solo respecto a PPU GCZY.24
3	Sandra Eugenia Torres Rozas	Solo respecto a PPU GDCZ.81
4	Transporte By Spa.	Como continuadora legal de Emp.Transp. San Lorenzo Ltda. y Berenice Elizabeth Castro Araya.

4° Formúlense cargos a las empresas de las modalidades de servicio colectivo señaladas en el listado contenido en el Resuelvo Segundo y Tercero, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 19.880.

5° Concluidos los procedimientos sancionatorios que se inicien en virtud de lo dispuesto por el Resuelvo Cuarto, actualícese el listado preliminar de empresas, vehículos y conductores con permisos originarios vigentes, otorgados en el marco del Convenio de Transportes de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, mediante una Resolución dictada por esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, la que se pondrá a disposición de los servicios públicos chilenos presentes en el Complejo Fronterizo Chacalluta y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

6° Notifíquese esta resolución a los representantes de las empresas individualizadas mediante correo electrónico a la casilla electrónica registrada en esta Secretaría Regional Ministerial, y publicación en el Diario Oficial.

7° Comuníquese esta resolución a las asociaciones gremiales, así como al público general, mediante colocación de esta resolución en el área de atención de público.

Anótese, regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese.- Pablo Javier Maturana Fuentes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl